



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



17 ABR 2009

San Miguel de Tucumán,

VISTO el expediente nº 61459-08 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita aprobación del Curso de Posgrado Variable Compleja, de 70 horas de duración, para ser incorporado como optativo a la currícula de la Carrera de Posgrado Maestría en Matemática;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2009-
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la currícula, como curso optativo de la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática" de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, el Curso de Posgrado "Variable Compleja" de 70 (setenta) horas de duración, cuyo contenido es el siguiente:

CONTENIDO:

- I. Índice de una curva cerrada. Teorema de los residuos. Principio del Argumento. Teorema de Rouché. Suma de series por residuos.
- II. Familias normales. Teorema de Montel. Teorema de la aplicación de Riemann. Ejemplos de mapeos y aplicaciones. Regiones simplemente conexas. Equivalencias.
- III. Productos infinitos. Convergencia. Productos de Weierstrass. Teorema de factorización. Ceros de funciones enteras. Orden de una función entera. Aplicaciones a factorización de funciones trigonométricas. La función Gamma. Propiedades. Constante de Euler-Mascheroni
- IV. Pequeño teorema de Picard. La función lambda.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen a los fines que estime corresponder.-

RESOLUCION Nº 0465 009

ing. JUAN CARLOS REIMUNDIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Prof. Psic. MARIA LUISA ROSSI DE HERNANDEZ
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.